

SESIÓN ORDINARIA-1231-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 14 de marzo del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortés y Lúcida Guevara Gómez en calidad de miembros titulares.

Ausente con justificación: Monserrat Espinach Rueda y Leonardo Valverde Sanabria.

Ausente sin justificación: Katherine Ledezma Bravo.

Puntos de la agenda

- I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1230-2018**
- II. Correspondencia**
- III. Convocatoria proceso electoral “Asamblea Universitaria Representativa” AUR I semestre 2018**
- IV. Giras Centros Universitarios**
- V. Información reunión con miembros del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED)**
- VI. Asuntos varios**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1230-2017.

Se da lectura del acta 1230-2017

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1230-2017 sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se da lectura del oficio del Consejo Universitario con referencias CU-2018-140 donde se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2648-2018, ART. III, incisos 12) del 08 de marzo del 2018 donde se nombra de forma interina a la señora Yirlania Quesada Boniche, como jefa a.i., de la Oficina de Contratación y Suministros por un período de seis meses (del 15 de marzo al 14 de setiembre del 2018).

Además, se da lectura del oficio del Consejo Universitario con referencias CU-2018-147 donde se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2648-2018, ART. III, incisos 24) del 08 de marzo del 2018 donde se nombra de forma interina al señor Delio Mora

Campos, como Director Financiero a.i., por un período de seis meses (del 15 de marzo al 14 de octubre del 2018).

Se acuerda

1. Tomar nota y proceder a actualizar el sitio web de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Convocatoria proceso electoral Asamblea Universitaria Representativa (AUR) I semestre 2018.

1. Se da revisión de la convocatoria a elecciones para elegir Miembros Representantes para la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios.

Considerando

- a) El acuerdo de la sesión 1217-2017, artículo II del 20 de setiembre del 2017 sobre la aprobación del calendario electoral para el 2018.
- b) Al día de hoy quedan los siguientes puestos vacantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR):

Sector	Cantidad puestos vacantes
Profesional	1
Administrativo	7
Profesores de Jornada Especial	3
Centros Universitarios	7

- c) El acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- d) El artículo 5 del Estatuto Orgánico, punto 8. Que a la letra dice:

Quando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario o **de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple.** El Reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas. (El resaltado no es del original)

- e) *El Manual de procedimientos para el escrutinio del material electoral*, en el apartado Procedimiento para la primera fase del escrutinio, en el punto: **De tratarse de una votación múltiple, en elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)** o en elecciones para ser miembro interno o externo del Consejo Universitario (CU) el cálculo se realizará de la siguiente manera:

En el cálculo se consigna el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas y los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación.

Se acuerda

- 1.1. Aprobar la convocatoria para los sectores de la AUR: Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios; a elección de miembros representantes vacantes ante la AUR para el periodo junio 2018 a junio 2022.
- 1.2. Remitir la convocatoria a las jefaturas y direcciones de oficina con el fin de que se comunique a los funcionarios a su cargo.
- 1.3. Comunicar la convocatoria a toda la Comunidad Universitaria por medio del correo electrónico.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Giras Centros Universitarios

1. El compañero Diego A. Morales Rodríguez presenta un informe sobre el comunicado que se envió a La Federación de Estudiantes, al Tribunal Electoral Estudiantil y a la Defensoría de Estudiantes en relación a la convocatoria para las giras que realizará este Tribunal a los centros universitarios del país con el fin de que se invite a la mayor cantidad de estudiantes.
2. Se gestionó ante la Oficina de Mercadeo y Comunicación la divulgación de las giras de capacitación a los centros universitarios a través del periódico Acontecer.
3. El próximo jueves 22 de marzo se realizará la grabación de una videoconferencia sobre el voto electrónico, con la colaboración del Programa de Videoconferencia a cargo de Diego A. Morales Rodríguez y Ana Cristina Brenes Villalobos.

ARTÍCULO V. Información reunión con miembros del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED)

1. El compañero Diego A. Morales Rodríguez presenta un informe sobre la reunión con los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil Jacqueline Núñez Campos cédula 2-609-811, Rodolfo Paniagua Alpizar cédula 2-408-274 y Cristian de Jesús Rosales cédula 6-262-934 el pasado viernes 9 de marzo del 2018 a las 10 am en la oficina del TEUNED. El objetivo de la

reunión fue dar asesoría sobre los procesos electorales en la UNED y aclarar dudas al respecto.

Se acuerda

1. Dejar en constancia la realización de la reunión y tomar nota.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI. Asuntos varios

1. Se discute sobre las reiteradas ausencias sin justificación de la compañera Katherine Ledezma Bravo a las sesiones del TEUNED los días miércoles.

Considerando

a) El artículo 15 del Reglamento Electoral sobre los miembros suplentes del TEUNED.

b) El artículo 16 del Reglamento Electoral sobre la pérdida de credencial como miembro del TEUNED.

b) Las convocatorias realizadas por el presidente de este Tribunal Diego A. Morales Rodríguez.

c) La importancia de consolidar un equipo de trabajo en el TEUNED en miras de los procesos electorales del 2018 y el proceso electoral para la elección de Rectoría en el año 2019.

d) La jornada de trabajo de la compañera Katherine Ledezma Bravo establecida en $\frac{1}{4}$ de tiempo como tutora.

e) El tiempo que requieren los miembros del TEUNED para asistir a las sesiones los días miércoles, respaldado en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral.

Se acuerda

1.1. Solicitar a la compañera Ledezma Bravo indique a este Tribunal sobre su disposición para asistir a las sesiones los días miércoles tomando en cuenta que se requiere para dicha labor un $\frac{1}{4}$ de tiempo de la jornada ordinaria de trabajo.

1.2. Solicitar a la compañera Katherine Ledezma Bravo indique a este Tribunal sobre su participación en las giras programadas para la capacitación del voto electrónico en los centros universitarios de la UNED establecidas en sesión TEUNED-1227-2018, artículo IV, punto 1 celebrada el 31 de enero del 2018 y comunicada mediante correo electrónico el 1 de febrero del 2018.

1.3 Comunicar a la compañera Ledezma Bravo que este Tribunal requiere de la participación permanente de sus miembros en miras de la consolidación de un equipo de trabajo que

asuma los procesos electorales del 2018 y la elección de miembros del Consejo Universitario y Rectoría en el 2019.

1.4. Solicitar a la Oficina Jurídica Institucional un criterio técnico sobre la participación y asistencia de los miembros suplentes en las sesiones ordinarias y extraordinarias del TEUNED, en consideración de los artículos 15 y 16 del Reglamento Electoral y la jurisprudencia existente sobre órganos colegiados. Tomando en cuenta la jornada que cada miembro del TEUNED debe asignar para la asistencia a las sesiones del TEUNED.

ACUERDO EN FIRME

2. Se analiza sobre la renuncia al puesto de Delegada Electoral del Centro Universitario de Limón, de la señora Lilliam Corrales Collado.

Considerando

a) La anuencia de la administradora del Centro Universitario de Limón, Marilyn Sánchez Sotela para realizar el cambio y de la funcionaria Daisy Madrigal Sánchez para asumir el cargo de Delegada Electoral.

Se acuerda

2.1. Aceptar la renuncia de la señora Lilliam Corrales Collado como Delegada Electoral del CeU de Limón.

2.2. Nombrar como Delegada Electoral del CeU de Limón a la funcionaria Daisy Madrigal Sánchez y proceder con su juramentación

2.3. Comunicar el presente acuerdo a las señoras Corrales Collado, Sánchez Sotela y Madrigal Sánchez.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 12 horas con 45 minutos.